

CIRCULAR  
**Oferta Combinada de Bonos Soberanos**

El Banco Central de Venezuela informa a las entidades inscritas en el Registro del Ministerio de Finanzas para Operaciones con Títulos Públicos, interesadas en participar en la Oferta Combinada de Bonos Soberanos que para ingresar al Sistema de Captura de Ordenes, deben utilizar el nombre de usuario y contraseña (Password) utilizados en la Oferta Pública de Bonos Soberanos 2025. De no disponer de dicho usuario y contraseña o de no haber participado en la operación previa, deben solicitar la información mediante autorización escrita y dirigida al Departamento de Operaciones en Mercado Abierto, piso 6 Torre Financiera del BCV.

Para cualquier información, favor comunicarse por los teléfonos 801-87-31 al 37.

El BCV les recuerda que los Bonos podrán ser adquiridos por Bancos Universales, Comerciales, Hipotecarios, de Inversión, E.A.P., Casas de Bolsa y Sociedades de Corretaje, por cuenta propia o por cuenta de terceros; en el entendido que cuando actúen por cuenta de terceros lo harán por cuenta de una persona natural o de una persona jurídica, distinta a las instituciones convocadas inscritas en el Registro General del Ministerio de Finanzas para operaciones con Títulos Públicos.

Caracas, 22-11-2005